DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Facultad de Ciencias Agrarias Universidad Nacional de Asunción

LLAMADO A CONCURSO 2020

CODIGO: CO1020-PD-UT2-DAC

1. MODALIDAD: CONCURSO EXTERNO ABREVIADO (Art. 18 resolución nº 0109/2019 - RECTORADO)

2. DEPENDENCIA SOLICITANTE

- DIRECCION ACADEMICA – CASA MATRIZ

3. DENOMINACIÓN Y PERFIL DEL CARGO

Docente Técnico II (según Resolución N° 0343-00-2018)

- Poseer nacionalidad paraguaya, Poseer título universitario de grado de universidad nacional y habilitada por autoridad competente, de conformidad a la legislación vigente en la materia, Gozar notoria honorabilidad, Poseer aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo, Tener dedicación mínima de 20 (veinte) horas semanales a sus funciones, Acceder a través de concurso público de oposición.

Formación:

Egresado Universitario de las Carreras de Ciencias Agrarias y afines.

Experiencia General:

Mínima de 1 año en cargos similares.

Experiencia Especifica:

- Específicamente en manejo de herramientas de Ofimática (Procesador de texto, planillas electrónicas) Excluyente.
- Carga de datos en sistemas informáticos.
- Redacción de informes en base a información analizada.
- Conocimientos de los sistemas informáticos utilizados en las gestiones académicas de la UNA o similares (deseable).

<u>Competencia o Habilidades</u>:

- Proactividad: Se anticipa a posibles dificultades buscando soluciones coordinadas y eficientes.
- Flexibilidad: Capacidad de adaptación a cambios en la planificación de las actividades y realización de actividades.
- Comunicación efectiva: Permanente retroalimentación informativa con pares y superiores, de manera asertiva y coordinada.
- Planificación y Organización: Establecer plan de trabajo para cumplir con las tareas encomendadas.
- Responsabilidad: Obligación de responder dentro de los plazos y niveles de calidad exigidos, con las tareas asignadas.
- Preocupación por el orden y la calidad: Verifica permanentemente la exactitud de la información y la calidad en el cumplimiento de las tareas asignadas.

4. NÚMERO DE VACANCIAS

- 1 (UNO)

5. TIPO DE PUESTO (PERMANENTE/CONTRATADO) Y REMUNERACIÓN

- Permanente – Categoría UT2 – Monto: 3.612.850 guaraníes

6. INICIO Y FIN DE LA POSTULACIÓN

- Inicio: 14/10/2020 Fin: 21/10/2020

7. LUGAR Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Dirección de Talento Humano - Facultad de Ciencias Agrarias, UNA. Lunes a viernes en el horario de 07:30 a 13:30 horas.
- Las documentaciones deberán estar foliadas y contenidas en un sobre cerrado.

8. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Cumplir el Estatuto de la UNA y los Reglamentos, Códigos, Normativas y disposiciones vigentes en la FCA.
- Elaborar constancias internas y aranceladas para estudiantes de grado, previa verificación de las documentaciones correspondientes.
- Elaborar certificados de estudios parcial y completo para estudiantes y egresados de las carreras de grado de la casa matriz y de la Sección Chaco.
- Gestionar la autenticación de programas de estudio de grado.
- Registrar los pedidos y la expedición de certificados de estudios y constancias de los estudiantes.
- Archivar y custodiar las solicitudes de documentos varios solicitados por los estudiantes.
- Verificación de resoluciones de homologaciones y convalidaciones en los certificados de estudios.
- Elaborar informes técnicos de asignaturas homologadas y convalidadas de certificado de estudios para registro de diploma ante el MEC.
- Custodiar los bienes asignados a su dependencia.
- Cumplir otras funciones asignadas por su superior inmediato.

9. RELACIÓN DE DEPENDENCIA

- Superior: Responsable de Archivo y Gestión de Documentos
- Horizontal: Asistente Académico
- Inferior: No tiene

10. LUGAR Y HORARIO LABORAL

- Lunes a Viernes de 20 horas semanales a ser asignado de acuerdo a sus funciones

11. DOCUMENTOS REQUERIDOS

- Fotocopia autenticada por Escribanía Pública de Cédula de Identidad Civil vigente.
- Currículum Vitae actualizado con una (1) foto tipo carné.
- Fotocopia de Certificados, y/o Títulos Obtenidos (solo los títulos de grado y posgrado deberán estar autenticados por escribanía pública).
- Certificados que acrediten la experiencia laboral del candidato, en trabajos anteriores.
- Declaración Jurada de no hallarse en las inhabilidades previstas en las Leyes y Reglamentos,

de no haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario y de no haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la Docencia y la Investigación Científica.

12. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

1. Formación Académica (máximo 20).
2. Otros estudios (máximo 15).
3. Experiencia Laboral: general y especifica (máximo 25).
4. Pruebas de conocimiento relacionadas al cargo (máximo 15).
5. Test psicométrico (máximo 10).
6. Entrevista (máximo 15).